



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD10/RCA/009/24.

PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO
CIUDADANO.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO,
QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de San Juan del Río, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro hojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

Lic. Julio César Oropeza Torres.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 10
San Juan del Río



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD10/RCA/009/24.

PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO
CIUDADANO.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
DEL RÍO, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

San Juan del Río, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO. Escrito signado por la representación propietaria del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo, registrado bajo el folio 0000067 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual da contestación a la vista del proveído de fecha diez de abril, al cual anexa la rectificación de las personas integrantes de las sindicaturas, de las fórmulas por la Regiduría de Mayoría Relativa 3 suplente, 4 propietario y suplente, 5 suplente y 6 propietario y suplente, así como las regidurías de representación proporcional 3 suplente, 4 suplente y 5 propietario y suplente para el ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, Querétaro, así como diversos anexos en alcance a la solicitud de registro.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;¹ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;² 5 fracción II inciso i), 9 fracción II, 12, 14, 18, 34 fracción XI, 81, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 161, 162, 164, 168, 169, fracción II, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;³ 5 fracción III inciso i), 6

¹ En adelante "Constitución General".

² En adelante "Constitución Estatal".

³ En adelante "Ley Electoral".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso a), 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁴ 5 fracción III, inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 21 párrafo primero, de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁵ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de cuatro fojas útiles, con texto por un solo lado; además de los anexos consistentes en:

No.	Tipo	Formato	Fojas		Observaciones
1	Solicitud de registro de la fórmula de Regidurías de Mayoría Relativa 3 suplente, 4 propietario y suplente, 5 suplente y 6 propietario y suplente, así como las regidurías de representación proporcional 3 suplente, 4 suplente y 5 propietario y suplente	Original	4 Un solo lado	0 Ambos lados	Tabla que contiene datos de las personas candidatas a regiduría por el principio de mayoría relativa 3 suplente, 4 propietario y suplente, 5 suplente y 6 propietario y suplente, así como las regidurías de representación proporcional 3 suplente, 4 suplente y 5 propietario y suplente
2	Formularios de Aceptación de Registro de la Candidatura	Original	10 Un solo lado	0 Ambos lados	Formularios de Aceptación de Registro.
3	Anexo 2. Autoadcripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito mediante el cual la C. María Fernanda Aburto Mejía se autoadscribe como Adulta joven.
4	Anexo 2. Autoadcripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito mediante el cual la C. Abigail Osornio Rodríguez se autoadscribe como Adulta joven.

⁴ En adelante "Lineamientos de registro de candidaturas".

⁵ En adelante "Lineamientos de paridad".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

5	Acta de nacimiento	Copia certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de la C. Cristina Navarrete Ortiz
6	Acta de nacimiento	Copia certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de la C. Daniela Alejandra Ramírez Bautista.
7	Credencial para votar	Copia certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de la credencial para votar de la C. Daniela Alejandra Ramírez Bautista
8	Credencial para votar	Copia certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de la credencial para votar de la C. Cristina Navarrete Ortiz
9	Constancia de Residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Original de la constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro.
10	Constancia de Residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Original de la constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro.
11	Modelo único del formato 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa.
12	Modelo único del formato 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa.
13	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa.
14	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

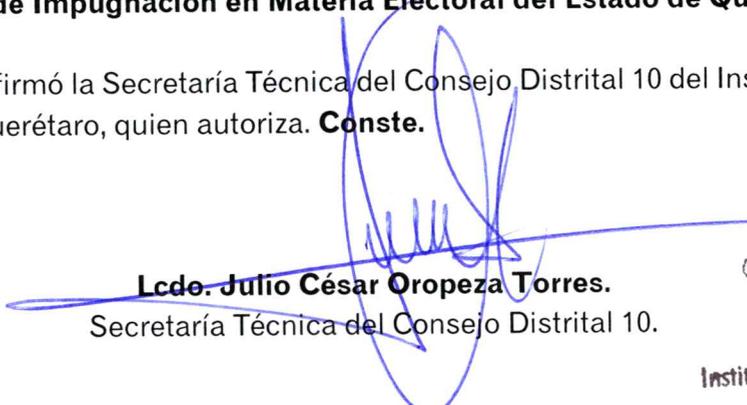


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro al cargo de la fórmula de Regiduría por el principio de Mayoría Relativa seis propietaria y suplente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 10, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**


Lcdo. Julio César Oropeza Torres.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 10
San Juan del Río